Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción:	Acción de Reintegro
Demandante:	Diana Lucía Areiza Vanegas
Demandado:	Municipio de Tarazá
Radicado:	05154 31 12 001 **2019 00178** 00
Asunto:	Cúmplase lo del superior

Se recibe procedente del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, el proceso de la referencia en donde se resolvió el grado jurisdiccional de consulta la sentencia de primera instancia proferida por esta agencia judicial, resolviéndose por el alto Tribunal confirmar la decisión de este despacho.

En vista de lo anterior, el Juzgado dispone cúmplase lo resuelto por el Superior dentro del presente asunto. En firme éste proveído, procédase por secretaria a liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d8f1c1f0bb8b0ef69bb5dcae3efa79aa8ba7c1e03ebb41a5e3a319880096ef53
Documento generado en 23/03/2022 08:26:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica